

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

Año V

Precio de suscripción
Una peseta al mes en toda España.
Número suelto 5 céntimos.

CON CENSURA ECLESIASTICA

Tortosa.—Martes 12 de Noviembre de 1912

Redacción y Administración, P. O'Callaghan, 5

Núm. 1287

Efemérides

12 Noviembre

1437.—Solemne entrada en París del rey de Francia Carlos VII.
1793.—Muere guillotinado el astrónomo Bailly.
1808.—Napoleón concede un perdón general a todos los españoles que depusieron las armas.
1863.—Es fusilado en Méjico D. Ignacio Comonfor, expresidente de la República.
1882.—Nace en Madrid la infanta María Teresa.

LA PLAZA MAYOR (1)

El antiguo lienzo de murallas que defendía a Tortosa desde la época romana, siguiendo el curso del barranco de Rastro, cayó después de la reconquista demolido por las necesidades de ensanche de la ciudad, cuyos muros aumentaron con las huestes cristianas venidas a reconquistarla, extendiéndose la edificación por la parte de Media y de Levante en el transcurso de los siglos XIII y XIV. Los caballeros que más se habían distinguido en aquella empresa acompañando al conde Berenguer y que se establecieron en ella al amparo de mercedes privilegios e inmunidades con que éste les remunerara, levantaron casas señoriales y viviendas espaciales, como las de los Moncadas, Piñol, Oliver, Aldana, Despuig; hicieron lo propio los caballeros Templarios, edificando la iglesia del Temple; las comunidades religiosas sus conventos de Mercedarios, frailes de Carmelitas; en el hoy llano de Cuarteles; alzóse la iglesia de San Juan del Campo con su cementerio, la de San Lázaro con su hospital de leprosos; avanzó la población por el llano, respondiendo a nuevas exigencias de la vida, y nuevas calles y plazas dieron mayor amplitud a su recinto, que en los primeros tiempos estuvo limitado a las vertientes y faldas del Castillo.

Es dable suponer que la Plaza Mayor no quedaría cerrada hasta mediados del siglo XIV, pues las *Costums de Tortosa*, en la rúbrica I, al ocuparse del ordenamiento de la ciudad, hacen mención de seis plazas, entre ellas la que estaba situada en la Alfanjoch, que era la demarcación dentro de la cual se alzó la que viene hoy a ocuparnos, más o menos edificadas y reducida por posteriores edificaciones a la promulgación de aquel código.

Sus viejos y sombríos pórticos dan fe de su antigüedad y por lo tanto pregonan haber sido escenario de ruidosos sucesos, ora tristes y luctuosos, ora brillantes y de transcendencia en nuestros anales. En 1412, según los historiadores, resonó en su recinto la inspirada palabra del gran apóstol valenciano San Vicente Ferrer, hablando desde un balcón a la muchedumbre, a cuyo efecto lo recordaba hasta hace pocos años una imagen del Santo pintada en azulejos colocada en la casa núm. 7. Allí el austero dominico hirió en el corazón de tal modo a los rabinos, que uno de los más ilustrados de su raza en la corona de Aragón, Jehosnard, abrazó el cristianismo y fué después famoso médico de Benedicto XIII, tomando el nombre de Jerónimo de Santa Fe. En las revueltas de 1640 ocupóla con su valerosa escuadra el esforzado Francisco Amargós de Pellicer, partiendo de allí en combinación con las demás fuerzas de ciudadanos adictos al Rey Felipe IV, para reducir a los amotinados que hacía ya dos meses tenían a Tortosa conmovida y agitada. Pasaron por ella los más culminantes sucesos de los sitios de 1642 y 1648; los de la guerra de suce-

(1) Llamóse así y también *Plaza vieja* hasta el establecimiento del sistema constitucional; desde entonces se denominó de la Constitución.

sión en 1705 y 1708. En la de la Independencia, de allí partieron los revoltosos segadores que en la tarde del 7 de Junio de 1808, y en número de 3000, dirigiéronse a la calle de la Merced, al domicilio del Gobernador militar don Santiago G. de Villoria y al del abogado D. Joaquín Rebull, a quienes condujeron al Castillo, donde fueron fusilados por sospechas de simpatizar con los franceses.

El ejército del general Suchet, fuerte de 15.000 hombres, hizo alto en ella el 13 de Julio de 1813 cuando se retiraba a Francia procedente de Valencia, y dejó allí olvidadas dos banderas que fueron recogidas y guardadas en la Sacristía de la Catedral. En 1823, a la entrada de los realistas mandados por Chambó, presenció el saqueo de las casas de algunos liberales, entre ellas las de D. Vicente Mercé, D. José Centelles y D. Juan Griño; en 1837, con motivo de la proclamación de la Constitución, se colocó en la pared de la fachada de la de D. Juan Lamote la lápida conmemorativa que le dió este nombre, lápida que subsistió hasta 1873, revisitando este acto los honores de un acontecimiento político. Las pinturas alegóricas que encerraban la lápida a modo de marco eran debidas al pincel del reputado artista D. José Dolz (padre) que, residente en Vinaroz, fué llamado exproso a esta ciudad para pintarlas, siendo este motivo para que aquí se avicinara y donde tan patentes pruebas dejó de sus relevantes dotes artísticas, en los diversos lienzos que hoy aún se admiran por los inteligentes y aficionados.

Ocurrido en 1854 el pronunciamiento del general Espartero, fué teatro de aquel triste motín que recordamos aterrados, cuando las turbas, asaltando la casa de D. Juan Antonio Vaquer, administrador de consumos, se entregaron al más desenfrenado saqueo, arrojando los muebles desde los balcones y haciendo con ellos una hoguera cuyas llamas iluminaron toda la tarde del día 30 de Julio. Regresando de Africa el ejército español victorioso, allí fueron recibidos y ovacionados con delirio, bajo arcos de mirto orlados de gallardetes, los héroes tortosinos que formaban parte de aquél, cuyos nombres perpetuará la historia, a quienes dieron la bienvenida, con patrióticas frases, el ilustre Obispo de entonces D. Miguel Pratmans y el Alcalde D. Rafael de Montagut.

Durante el bienio de 1854 al 1856 celebráronse en la temporada carnavalesca bailes públicos en un entoldado que se construía adosado al café, y en diversas festividades a Nuestra Señora de la Cinta, corriéronse en ella toros del país, cerradas las boca-calles con vallas de madera, diversión que atraía extraordinaria concurrencia a su recinto. El 30 de Septiembre de 1868 el Regimiento infantería de Sevilla, de guarnición en esta ciudad, al mando de su coronel D. Narciso de la Hoz, formado en columna cerrada en esta plaza, se adhirió al alzamiento de Cádiz, proclamando los principios que sirvieron de programa a dicho movimiento político.

Cuando se proclamó la República en 1873, esta plaza recibió dicho nombre, sustituyéndose la lápida de la Constitución de 1837 por otra que así lo expresaba, hasta el advenimiento de don Alfonso XII, en que fué arrancada y reemplazada por otra de la Constitución, recordando su anterior denominación monárquica.

Desde remotos tiempos han recibido en ella la sagrada investidura e insignias pastorales todos los Obispos al entrar a esta ciudad para posesionarse de su alto cargo, verificándose tan solemne ceremonia en lujoso altar que se levantaba bajo los balcones de la casa de Piñana, hoy derribada para la construcción de la rampa del Puente del Estado, dirigiéndose desde allí en procesión a la Catedral acompañados del ilustre Cabildo y clero, autoridades y numeroso séquito.

La Reliquia de la Santa Cinta, cuando regresa de la Corte, después de los partos de nuestras soberanas, también

es recibida en la plaza, donde se levanta el mismo altar, para desde él conducir al suyo de la Catedral en solemne procesión religiosa del clero, autoridades y devotos.

La tradicional feria de Tortosa, tan concurrida y que databa desde la época de D. Pedro III, el Grande, celebrábase en sus ámbitos y calles contiguas dos veces al año, en Mayo y Noviembre, atrayendo gran concurso de feriantes en los ocho o diez días de su duración; y el mercado de verduras, hortalizas y carnes estuvo establecido allí hasta el año 1886 en que se inauguró el espacio actual construido en la antigua plaza de Armas o paseo de la Ribera, habiendo con este motivo desaparecido de ella la animación y el bullicio propios de estos centros de contratación.

¡Cuántas generaciones se han guardado en los vestugos soportales que la sirven de marco! ¡Cuántos días de in-clemente o lluviosa temperatura ha servido de sitio de solaz y esparcimiento a los desocupados, de refugio a los jornaleros y a nuestras huertanas que acudían al mercado! En nuestra juventud, ¡cuántas noches de verano, bañándola la luna, hemos paseado por ella departiendo a fantasear con amigos y compañeros que ya no existen, y nos hemos sentado a descansar en el banco verde del café de la Plaza, a cuyo redor se congregara durante tantos años aquella extinguida generación de veteranos progresistas inocentes y empeñados! La piqueta demoleadora de la urbanización moderna amenaza como espada de Damocles cambiarla su tradicional aspecto, y antes que desaparezca se transforme hemos creído oportuno consignar los recuerdos históricos que evoca uno de los que fueron punto céntrico y de reunión de nuestra ciudad, a cuyo glorioso pasado dedicamos nuestras investigaciones.

FEDERICO PASTOR LLUIS.

Narraciones Tortosinas.—Tomo II.

¡A ver, señor Ministro!

Las leyes están hechas para que no se cumplan ni en China ni en España. En China, cuando aquéllo era Celeste Imperio, se publicó una ley condenando nada menos que a pena de muerte al fumador de opio. Y el consumo de opio aumentando de día en día. De vez en cuando se recordaba por los poderes públicos la saludable ordenanza, y los fumadores seguían impertérritos, porque no se había dado el caso de caer una sola cabeza propiedad de los aspiradores del narcótico humo. Ahora que China se ha constituido en República, deberán seguir las cosas de la misma manera... o peor. ¡Buenas son las Repúblicas para hacer cumplir las leyes saludables!

En España se han dado lo menos trescientas disposiciones prohibiendo en absoluto el uso del antiguo sistema de pesas y medidas. Bien es cierto que no se ha condenado con garrote vil la infracción de estas disposiciones, pero lo mismo fuera. Estamos curados de espanto y, aunque nos hubieran de apretar el gañote, faltaríamos a la ley con toda tranquilidad.

La reciente disposición prohibiendo que se enseñe en las escuelas el sistema antiguo de medidas me ha parecido excesivamente tardío. Hubiera tenido que aplicarse con rigor, y con rigor extremo, en aquella apartada época en que iba yo a las clases elementales, y así me hubiera ahorrado muchos quebraderos de cabeza y algunos palmetazos.

Yo he alcanzado aquel tiempo en que en las escuelas nos pasábamos horas enteras resolviendo odiosos problemas del tenor siguiente:

«De un depósito que contenía 7 pipas, 2 cargas, 5 mallales y 7 porrones (medida de Gerona) se han extraído 15 cántaros, 3 azumbres y 2 cuartillos (medida de Toledo). ¿Cuánto queda en el depósito?»

Ser fuerte en cuentas era una gloria que se cotizaba muy alto en el hogar

doméstico. ¡Qué rabia me han dado ciertos muchachos más fuertes que yo y a quienes se me presentaba como modelos dignos de imitación!

Los chicos de ahora van a ahorrarse muchos malos ratos. La disposición es terminante. Nada de sistema antiguo en las escuelas! Todo, absolutamente todo, ha de ser del sistema métrico decimal...

¡Habrá que cambiar ciertas frases en las que se cita el sistema prohibido.

Así es que ya no se dirá: *Cómicos de la legua*, sino *cómicos de 4.225 metros*.

Nadie podrá quedarse con un *palmó de narices*, sino con diecinueve centímetros y medio de apéndice nasal.

Puede que haya muchacho que al leer en el *Quijote* los consejos del Caballero de la Triste Figura a Sancho, cuando éste fué a tomar posesión del Gobierno de su insula, diga para evitar el nombre de una palabra nefanda:

«Si acaso doblares el metro de la justicia...» porque decir *para* está prohibido por el Sr. Ministro de Instrucción Pública.

No me parece mal que se pretenda enterrar definitivamente el sistema antiguo de pesas y medidas; pero, ¿no podría el Gobierno usar aun de mayor rigor que en esto, prohibiendo que en ciertas escuelas y en ciertos textos se enseñen abominaciones contra Dios, contra la Patria y contra la Sociedad?

Por ahí corren prospectos anunciadores de las obras de texto en las Escuelas Modernas.

¡A ver, señor Ministro del ramo!

¡Calientéles V. E. las costillas con un buen metro de Fresno!

CONSTANTE.

Concurso para la música de los Legionarios de la Buena Prensa

La Gran Cofradía de Legionarios de la Buena Prensa convoca con esta fecha un doble Concurso musical e invita a él a todos los buenos maestros del arte para la composición del *Himno* de los Legionarios y de una *Marcha*, sobre las bases condiciones siguientes:

1.ª La composición del *Himno* de los Legionarios deberá ser popular en su testadura y carácter y constará de un coro y dos estrofas distintas con la letra adoptada ya a este efecto. El coro y la primera estrofa serán a unisono; la segunda estrofa para dos voces iguales. Estas dos voces obligadas podrán acompañarse o alternar con coros polifónicos, si el autor lo estima conveniente, para el mayor efecto de grandiosidad y solemnidad que se desean en el himno. El acompañamiento se hará para órgano, pero debe prestarse a instrumentación para banda u orquesta y dispuesto de forma que pueda suprimirse cuando convenga.

2.ª La composición habrá de inspirarse en las ideas y letra del himno adoptado, y para que pueda ejecutarse en la iglesia, convendrá que se tengan en cuenta en ella las prescripciones del *Motu proprio* sobre la música sagrada.

3.ª La *Marcha* de los Legionarios habrá de componerse para pequeña orquesta con reducción para piano, y convendrá que inspire en las ideas dominantes en la letra del himno.

4.ª Se constituyen dos premios, uno para el mejor *Himno* y otro para la mejor *Marcha*, a juicio del Jurado.

Los premios serán: 500 pesetas para el autor del *Himno* y 250 para el de la *Marcha*. Además uno y otro tendrán derecho personal e intransmisible al 25 por 100 del producto líquido de la venta de las respectivas composiciones después de sufragados los gastos de edición. La propiedad, sin embargo, de dichas obras corresponde íntegra a la Cofradía de los Legionarios.

5.ª Los trabajos habrán de ser remitidos al Rdo. P. Angel Jiménez, Secretario del Jurado calificador (Buen

Suceso, 18), antes del 1.º de Enero de 1913.

6.ª Cada trabajo deberá venir acompañado de una plica cerrada, que lleve escrito externamente un lema, y dentro el mismo lema con el nombre y señas del autor.

7.ª Las plicas correspondientes a los trabajos que no resulten premiados se devolverán con sus respectivas composiciones a sus autores que las reclamen antes del 31 de Enero de 1913. Si no son reclamadas se quemarán.

8.ª El Jurado lo constituirán los señores siguientes: (1) El Rdo. P. Luis Villalba, Agustín, director de *La Ciudad de Dios* y maestro compositor y Director de la Capilla del Escorial;

D. Valentín Afín, profesor de armonía en el Conservatorio y académico de la de San Fernando;

D. Tomás Grajal, profesor de composición en el Conservatorio y académico mico;

D. Pedro Fontanilla, profesor de armonía en el Conservatorio;

D. Bernardo de Gabilola, profesor de órgano en el Conservatorio;

D. Benito G. de la Parra Téllez, profesor de armonía en el Conservatorio;

Rdo. P. Angel Jiménez, organista del Santuario del Corazón de María, quien actuará como Secretario.

La letra propia para el Himno de los Legionarios es la que publicamos a continuación.

Las dudas que ocurrieren serán inapelablemente resueltas por el Director de la Cofradía de Legionarios.

Madrid, 24 de Octubre de 1912.

El Director de los Legionarios, José Dueso, C. M. F. El Secretario del Concurso, Angel Jiménez, C. M. F.

Letra para el Himno de los Legionarios

¡Jesucristo, venged!
¡Jesucristo, en España triunfa!
Venga ya vuestro reino bendito
que por él Legionarios sin cuento
aguerriados queremos luchar.

¡Dios, lo quiere! A la lid.
¡Dios lo quiere! A luchar con valor.
Sustituya al fusil la plegaria,
a la espada la pluma,
la mejor rotativa al cañón,
¡Jubiloso cantad, Legionarios,
elevando hasta el cielo la voz:
«Reinará Jesucristo en España,
porque ya la gran Prensa
será pronto el heraldo de Dios.»

¡Jesucristo, venged! etc.

¡Valerosa Judith,
capitana de nuestra Legión!
A la sombra de tus pabellones
tus valientes cruzados
implóramos auxilio y favor.
Con tu ayuda en la lid venceremos
del infierno al infame dragón,
y juramos barrer de tu España
¡de tu España, oh María!
a la Prensa enemiga de Dios.

¡Jesucristo, venged! etc.

José Dueso, C. M. F.

Vulgarización científica

La Física celeste

Denomínase Física celeste el estudio de la naturaleza física de los astros. No es ciencia de ayer. Nació con la invención del telescopio. En 1660 observó Galileo a través de los lentes la superficie solar, quedando grandemente sorprendido al ver por sus propios ojos en el astro símbolo de la incorruptibilidad manchas, cuya naturaleza fué el primero en explicar el P. Schneider. De esta observación datan las teorías físicas del Sol.

Pasaron dos siglos sin que se añadie-

(1) Nos falta todavía la contestación de alguno de ellos, pero esperamos que será afirmativa.

IMPROTANTE PARA EL PUBLICO

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED... (mirrored text from the reverse side)

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

ULTIMA HORA

Disponible

RAJOLONA

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Justa en lón de confederacias

Examinando la ropa... (mirrored text from the reverse side)

En las Gacetas... (mirrored text from the reverse side)

Consejo de ministros... (mirrored text from the reverse side)

Consistorio... (mirrored text from the reverse side)

La impreso... (mirrored text from the reverse side)

La impreso... (mirrored text from the reverse side)

La impreso... (mirrored text from the reverse side)

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de: Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Castagneta, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles 6 de 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 23 Enero, 30 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, directamente para Singapore demas escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, resguardando el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de 2 puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de la Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Se combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Core con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carápano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo de Génova el (accidental) el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Fernando Poo. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indizadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados y de la selección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba Méjico. Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de: Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salí de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costanera y Pacífico con trasbordo en Habana. El 21 de la línea de Venezuela-Colombia.

VACUNA CONTRA LA RABIA

La favorable acogida dispensada a este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curados con la misma vacuna, técnica y eficaz que en Barcelona.

La vacunación debe empezar desde el momento de la mordedura antes de que el animal muera.

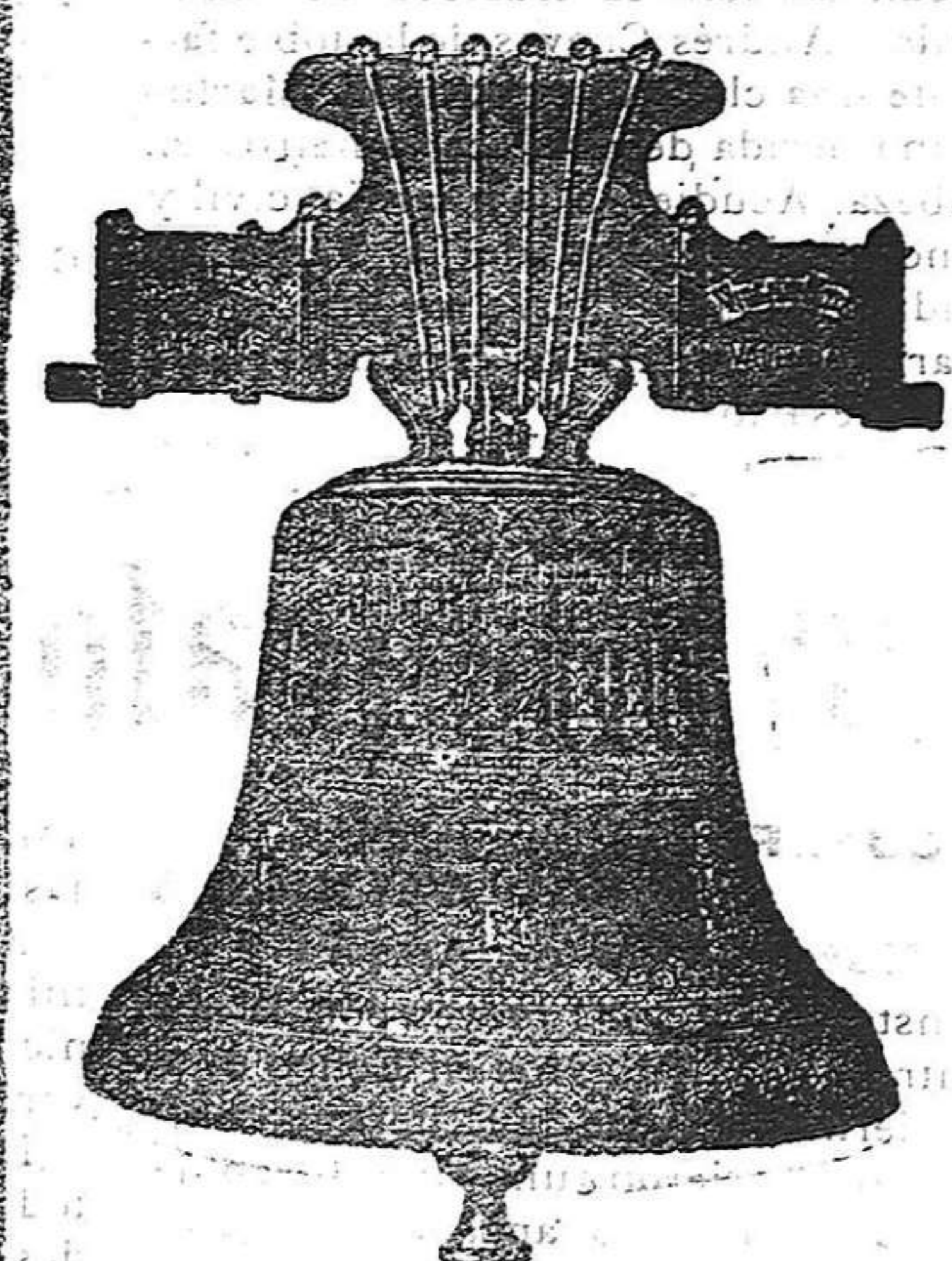
Dr. Sabaté Partos, enfermedades de mujeres y niños. ANGEL, 16. TORTOSA

Disponible

Antigua Fundición de Campanas

(DE) Vicente Domingo Roses.--VALENCIA

Garantizadas por diez años Medalla de oro y diploma de mérito en las exposiciones Regional y Nacional de Valencia



Esta casa conocida en toda España y en el Extranjero se dedica exclusivamente a la construcción de campanas de todos tamaños.

Es la única en España que construye las campanas lo mismo que las antiguas, si así desea, tanto en sonido como en construcción y aleación de pure cobre alemán y estaño inglés, que es el mejor material que se conoce para su fabricación.

En esta fundición se construyen campanas para carrillones, que son las más sonoras que hoy se construyen en España, por poseer los modelos especiales de los célebres fundidores ingleses.

A todas mis campanas doy la nota musical que me se pida.

Pagos al contado y a plazos convencionales, dando a las parroquias y conventos toda clase de facilidades.

Los portes de ferrocarril en toda España tanto de las campanas viejas como nuevas son de mi cuenta.

Única en España: no confundirla con ninguna otra que quiera usar de mi nombre.

Disponible